1. INFORMACION GENERAL

REGISTRO BP y P No.: 202500000030688-A3

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN: CONTRATACIÓN DIRECTA

DEPENDENCIA: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL

DOCUMENTO: ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026 CUYO OBJETO ES: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION COMUNAL S7

FUNCIONARIO QUE PRESENTA EL ESTUDIO: MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA – SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCIÓN COMUNAL.

CIUDAD Y FECHA: TUNJA, AGOSTO DE 2026

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

El fin de la contratación pública en el Estado Social del Derecho está directamente asociada al cumplimiento del interés general, puesto que el contrato público es uno de aquellos "instrumentos jurídicos de los que se vale el Estado para cumplir sus finalidades, hacer efectivos los deberes públicos y prestar los servicios a su cargo, con la colaboración de los particulares a quienes corresponde ejecutar, a nombre de la administración, las tareas acordadas. Las actividades a establecer dentro del presente estudio a la fecha no pueden ser cumplidas por parte de los servidores públicos que laboran y se encuentran adscritos a la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, debido a la insuficiencia de lo mismo en cuanto al número de personal existente.

Que el día 14 de ENERO de 2026 se suscribió el acta de inicio del contrato N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**, entre el DEPARTAMENTO DE BOYACÁ y la señor ANDRES FELIPE CHACON DIAZ, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION COMUNAL S7"** con un plazo de ejecución de SIETE (07) MESES por valor de **VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($28.056.700) MCTE.**

La presente adición se fundamenta en el hecho de que, antes del vencimiento del término inicialmente estipulado, se ha evidenciado la permanencia de la necesidad institucional que motivó la suscripción del contrato, toda vez que las actividades y procesos encomendados no se han culminado en su totalidad. La continuidad de dicho servicio resulta esencial para asegurar el cumplimiento adecuado de las competencias propias de la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal, por lo que su interrupción afectaría de

manera negativa los avances obtenidos, comprometiendo la eficiencia administrativa y el desarrollo de las tareas estratégicas en curso.

Que así mismo, se requiere la presente adición en aras de seguir adelantando en debida forma el acompañamiento para adelantar formulación y seguimiento de proyectos de inversión y tecnológicos en la secretaria de gobierno y acción comunal, apoyando el cumplimiento del Plan de Desarrollo Departamental, el fortalecimiento comunitario, la gestión territorial y el cumplimiento de los fines esenciales del Estado.

De acuerdo a los informes y el estado del contrato se confirma que el mismo se encuentra ejecutado en un 99% de las actividades contratadas. Para lo cual es importante adicionar en valor y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**, lo cual no supera el 50% del valor inicial del contrato.

Por esto y en desarrollo del proyecto “FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ESTRATEGICAS DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION COMUNAL EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ” se requiere la celebración del presente Adicional.

Proyecto que se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Departamental No. 202500000030688-A3 e incluido en el Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027 “NUESTRO GRAN PLAN ES BOYACA”, que específicamente apoyará el ítem 3.01 "Apoyar en el seguimiento de estrategias y cumplimiento de indicadores de la Secretaria de Gobierno y Acción Comunal", el cual se encuentra Armonizado de acuerdo a la certificación expedida el día 23 de julio de 2026 registro número DPT- 1665 expedido por la secretaria de Planeación del departamento.

En este contexto, y en aplicación de los principios de economía, eficiencia, responsabilidad y continuidad del servicio público, consagrados en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, se considera jurídicamente viable y técnicamente procedente la adición en valor y plazo del contrato, con el propósito de garantizar la adecuada ejecución de las funciones institucionales encomendadas.

La modificación contractual se encuentra dentro de los márgenes establecidos por la normativa vigente, y responde a los criterios de necesidad, conveniencia, oportunidad y disponibilidad presupuestal, en armonía con la planeación contractual adoptada por la Entidad.

Finalmente, la Secretaría de Gobierno y Acción Comunal certifica que ha efectuado el correspondiente estudio previo con el rigor técnico y jurídico requerido**,** concluyendo que la ampliación del plazo de ejecución no constituye un gasto suntuario ni contraviene las directrices de austeridad del gasto público contenidas en la normativa aplicable.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR.

3.1. OBJETO: ADICIONAL Y PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026 CUYO OBJETO ES:

PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y ACCION COMUNAL S7

3.2. IDENTIFICACIÓN DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS – CODIGO UNSPSC. El mismo contemplado en el estudio inicial.

3.3. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR: Prestación de Servicios.

3.4. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES:

Contratante: Departamento de Boyacá
Contratista: Persona Natural

3.5. ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A CONTRATAR O A REALIZAR:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial No. **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: Las mismas estipuladas en el contrato inicial No. **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO: Las mismas estipuladas en el contrato inicial No. **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026.**

3.6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A CONTRATAR: Las mismas estipuladas en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**

3.7. PLAZO DE EJECUCIÓN:

PLAZO INICIAL: SIETE (07) MESES.

PLAZO ADICIONAL NO. 01: UN (1) MES.

PLAZO TOTAL: OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

3.8. LUGAR: Departamento de Boyacá – Tunja, Calle 20 No. 9-90, Edificio La Torre, Gobernación De Boyacá.

3.9. CALIDAD DEL PERSONAL: El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

3.10. VALOR:

VALOR INICIAL: VEINTIOCHO MILLONES CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS PESOS ($28.056.700) MCTE.

VALOR ADICIONAL: El valor del adicional se estima en la suma de **CUATRO MILLONES OCHO MIL CIEN PESOS ($4.008.100) M/CTE.** Valor que incluye IVA, impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

3.11. APORTES: N.A

3.12. FORMA DE PAGO: El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y .FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE LA SOPORTAN.

La misma contemplada en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

5. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA).

ANÁLISIS DE MERCADO

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

PERFIL: El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

ANTECEDENTES DE LA CONTRATACIÓN
Los mismos contemplados en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

6. JUSTIFICACION DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

7. SOPORTE QUE PERMITA LA IDENTIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN, ASIGNACIÓN, TRATAMIENTO Y MONITOREO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES.

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

8. ANÁLISIS QUE SUSTENTA DE LA EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS.

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

9. DESIGNACIÓN DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

10. INDICAR SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO. REFERIR EL ACUERDO O TRATADO.

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

11. CERTIFICACIÓN DE ESTAR INCLUIDO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES.

El mismo contemplado en el contrato inicial N° **CO1.PCCNTR.8815371/0542 DE 2026**.

12. DOCUMENTOS ADICIONALES SI SE REQUIEREN.

1. Certificación del Proyecto **202500000030688-A3**
2. Certificado de Viabilidad
3. Presupuesto del Proyecto
4. Disponibilidad Presupuestal.

MARÍA ALEJANDRA PICO GAMA
Secretaria de Gobierno y Acción Comunal

***Revisó**: Mónica Amaya*
Contratista

***Proyectó**: Carlos Mario Hernández*
Contratista